



## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

**Expediente nº: 871/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato Privado por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

**Asunto:** **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y  
BALDEO DE LAS CALLES DE LA LOCALIDAD PARA LOS DISTINTOS  
EVENTOS DURANTE EL AÑO**

**Documento firmado por:** El Alcalde.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Informe de insuficiencia de medios	08/07/2024	
	Resolución de Insuficiencia de medios	08/07/2024	
	Informe de no lotes	08/07/2024	
	Resolución de no lotes	08/07/2024	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	08/07/2024	
Informe de Secretaria	08/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio	
Subtipo del contrato: Servicio de limpieza	
Objeto del contrato: Servicio de limpieza viaria y baldeo de las calles para distintos eventos a lo largo del año en el municipio de Alcuéscar.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90610000.- Servicio de limpieza y barrido de calles	





## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Valor estimado del contrato:

778,83 €/ diario

9.346,00 €/ anual

37.384,00 €/ 4 años

Presupuesto base de licitación IVA excluido:

778,83 €/ diario

9.346,00 €/ anual

37.384,00 €/ 4 años

Presupuesto base de licitación IVA incluido:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 778,83 €/diario, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 163,55 euros/diario, lo que supone un total de 942,38 €/año.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 9.346,00 €/ anual , al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 1.962,66 euros/anuales, lo que supone un total de 11.308,66 €/año.

El importe de los cuatro años del presente contrato asciende a la cuantía de 37.384,00 €/ 4 años, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 7.850,64 euros/ en los 4 años, lo que supone un total de 45.234,64 €/en los 4 años.

Duración máxima: 1 año desde la formalización del contrato, más tres años de prórrogas. Prórrogas determinadas en el pliego.

Prórrogas de año en año, siempre que exista acuerdo expreso del órgano de contratación, y siempre año a año. Dicha prórroga estará condicionada a la buena ejecución de contrato y el acuerdo del órgano de contratación, siempre y cuando exista mutuo acuerdo entre las partes.





## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Visto la gran acumulación de personas y residuos durante los días de los eventos durante el año en el municipio de Alcuéscar, es voluntad del equipo de gobierno sacar a licitación Servicio de Limpieza Viaria en el municipio de Alcuéscar durante la celebración de los distintos eventos a lo largo de año.

<i>EVENTO</i>	<i>DÍAS DE LIMPIEZA</i>
<b>Semana Santa</b> - Plaza de España	- Domingo de Resurrección
<b>Fiestas del Emigrante</b> ( Semana del 10 al 17 de agosto ambos incluidos) - Plaza de España	- Se llevaran a cabo <b>3 limpiezas</b> , dichos días serán comunicados por la Corporación Municipal con antelación suficiente, los días que se desarrollen los eventos en la Plaza de España.
<b>Ferias y Fiestas en Honor a la Virgen del Rosario</b> ( se celebra el primer fin de semana de octubre, con una duración desde el viernes hasta el martes ambos inclusive)	- Sábado de Ferias - Domingo de Ferias - Lunes de Ferias - Martes de Ferias
<b>Carnavales</b> - Plaza de España	- Domingo de Carnaval - Martes de Carnaval
<b>Además, dos días adicionales, independientes de los señalados, a disposición de la Corporación Local, para posibles eventos, o situaciones de urgencia que pudieran ocurrir a lo largo del año.</b>	





## **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

### **- Celebración de la Semana Santa**

Los días de celebración de la Semana Santa serán, cada año de la Licitación en la fecha en que marque el Calendario.

El servicio consistirá en el barrido manual de la zona, posteriormente baldeo con camión y agua a alta presión y la deshodorización y desinfección de rincones y esquinas de influencia.

Las zonas a tratar serán Calle Real, Plaza de España, Calles colindantes a la Plaza de España, así como las calles que se encuentran alrededores de la Iglesia.

### **- Celebración de las Fiestas del Emigrante**

Los días de celebración serán durante la Semana del 15 de agosto, desde el 10 de agosto al 17 de agosto de cada año de la licitación, **la limpieza se llevará a cabo durante los tres días que se lleven a cabo las actuaciones en la Plaza de España**, dichos días serán comunicados por la Corporación Municipal con antelación suficiente, los días que se desarrollen los eventos en la Plaza de España.

El servicio consistirá en el barrido manual de la zona, posteriormente baldeo con camión y agua a alta presión y la deshodorización y desinfección de rincones y esquinas de influencia.

Las zonas a tratar serán Calle Real, Plaza de España, Calles colindantes a la Plaza de España, así como las calles que se encuentran alrededores de la Iglesia.

### **- Celebración de las Ferias y Fiestas del Rosario**

Se celebra el primer fin de Semana de Octubre, con una duración desde el viernes al martes, ambos inclusive.





## **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

El servicio consistirá en el barrido manual de la zona, posteriormente baldeo con camión y agua a alta presión y la deshodorización y desinfección de rincones y esquinas de influencia.

Las zonas a tratar serán la Plaza Mayor y sus calles de influencia así como la calle Real, además Parque Municipal, Caseta Municipal , incluidos los aseos, y recinto ferial y sus alrededores.

Se llevaran a cabo 4 limpiezas, el sábado, domingo, lunes y martes de Ferias.

### **- Celebración del Carnaval**

Los días de celebración del Carnaval serán los que marque el Calendario para cada año de la Licitación, **la limpieza se llevará a cabo durante dos días, el Domingo de Carnaval y el Martes de Carnaval.**

El servicio consistirá en el barrido manual de la zona, posteriormente baldeo con camión y agua a alta presión y la deshodorización y desinfección de rincones y esquinas de influencia.

Las zonas a tratar serán Calle Real, Plaza de España, Calles colindantes a la Plaza de España, así como las calles que se encuentran alrededores de la Iglesia.

### **- Días Adicionales**

**Se reservarán dos días independientes de los señalados, a disposición de la Corporación Local, para posibles eventos, o situaciones de urgencia que pudieran ocurrir a lo largo del año.**

El servicio se divide en dos tipos de acciones:

### **LIMPIEZA VIARIA MANUAL:**





## **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

Una es independiente y es la de exclusivamente limpieza viaria manual consistente en dos operarios con carritos de limpieza y medios auxiliares que harán los recorridos de la zona de influencia y barriendo dichas calles.

### **Medios para el servicio de limpieza viaria manual:**

- Dos peones de limpieza viaria.
- Dos carritos de limpieza.
- Un furgón caja abierta equipado con contenedores para su uso.
- Un soplador.
- Material y útiles de limpieza.

### **Medios para el servicio de baldeo:**

Un servicio de baldeo consistente en un camión cisterna, un conductor y dos peones que rociarán todas las calles de influencia con agua a presión para un completo servicio de limpieza.

- Un conductor.
- Un peón de baldeo.
- Una cisterna con capacidad de 6000 litros.

A la vista del Informe de Secretaría n.º 2024-0065 de 23 de enero de 2024 Y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014





## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:  
Este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y BALDEO DURANTE LOS EVENTOS DURANTE EL AÑO EN EL MUNICIPIO DE ALCUÉSCAR por los motivos siguientes:

La necesidad de contratar las prestaciones indicadas resulta de las previsiones siguientes, contenidas en los apartados 1, 2.b) y 2.d) del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 26.1.a) de la misma.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 25:

*“1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*

*2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*[...]*

*b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.*

*[...]*

*d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.”*

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 26:





## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

*“1. Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:*

*a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.”*

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Alcuéscar carece de Personal para llevar a cabo la limpieza viaria durante los eventos que se celebran durante el año, en los cuales hay acumulación de personas y residuos, se considera necesario proceder a esta contratación para evitar la generación de lugares insalubres con malos olores y evitar, asimismo, molestias vecinales., fomentando la higiene pública y el bienestar ciudadano. Así como no contaminar el medio ambiente.

Durante los días de la celebración del Carnaval, la Semana Santa, las Fiestas y Fiestas en Honor a la Virgen del Rosario, así como las Fiestas del Emigrante en la localidad de Alcuéscar se llevan a cabo distintos Eventos, con gran acumulación de personas, tanto en la Plaza de España, durante la Celebración del Carnaval, Semana Santa y Fiestas del emigrante, como en la Caseta Municipal, sita en el Auditorio Municipal del Parque “Virgen del Rosario” como en el Ferial y son Alrededores.

Queda acreditado que la contratación de **SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y BALDEO DURANTE LOS EVENTOS DURANTE EL AÑO EN EL MUNICIPIO DE ALCUÉSCAR**, mediante un contrato privado por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





## CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA DISTINTOS EVENTOS DE LA LOCALIDAD DE ALCUÉSCAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

